



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 06 NOV 2007

VISTO: El Exp. N° 409/07 caratulado "S/Adquisición elementos accesorios para los sanitarios del nuevo edificio TCP" del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que atento al cambio de edificio realizado surge la necesidad de realizar la adquisición de equipamiento y accesorios destinados a los sanitarios

Que se han cursado las correspondientes invitaciones a las casas del ramo, presentándose sólo dos de ellas, cuyos presupuestos lucen entre las fojas 2 y 6

Que efectuado el análisis económico de las propuestas que lucen en las actuaciones, surge como más conveniente la presentada por la firma MAR DE COBOS, propiedad del Sr. BELLAFFIORE Rubén Horacio, por un valor de PESOS UN MIL QUINIENTOS VEINTI OCHO CON 90/CTS (\$ 1.528,90)

Que a fojas 07 vta. consta la autorización del Sr. Presidente de este Tribunal.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificada por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el gasto y APROBAR el pago, derivado de la adquisición de equipamiento y accesorios destinados a los sanitarios del edificio de este Tribunal de Cuentas, a favor de la firma MAR DE COBOS, propiedad del Sr. BELLAFFIORE Rubén Horacio, por un valor de PESOS UN MIL QUINIENTOS VEINTI OCHO CON 90/CTS (\$ 1.528,90) de conformidad al Presupuesto que luce a Fs 05 y 06 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 2 – Principal 29 – Parcial 291 – Ejercicio 2007.-

ARTICULO 3° REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 274 /2007.-

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia